

herederos desconocidos e inciertos de la citada, se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2009, la siguiente:

«Providencia: Adjudicados en firme, con fecha 15 de abril de 2009, los bienes y derechos –lote único– finca 84, de la titularidad indicada, que fueron objeto de Venta por Gestión y Adjudicación Directa celebrada el día 31 de marzo de 2008, a las 10:10 horas en el Salón de la Comisión de Gobierno de la Casa Consistorial, sito en la primera planta, promovida por el Servicio de Recaudación Municipal de esta ciudad, y practicada la liquidación correspondiente, una vez realizado el remate acordado en la misma. Notifíquese al deudor dicha liquidación de conformidad con el art. 104 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, que le es de aplicación; haciéndole constar cuando proceda, que tendrá a su disposición o en su caso a favor de titulares de derechos posteriores a los de esta Administración actuante durante los diez días siguientes a la presente comunicación, el sobrante a que hubiera lugar en dicho expediente, consignado el mismo en la cuenta de entidad bancaria a tales efectos habilitada por la Intervención General de Fondos de esta Hacienda Local, según el siguiente detalle:

- A).- Saldo total deudor: 1.554,99 euros.
- a-1).- Por principal: 676,94 euros.
- a-2).- Por recargo de apremio: 135,39 euros.
- a-3).- Por costas: 565,38 euros.
- a-4).- Por intereses de demora al 29 de abril de 2009: 177,28 euros.
- B).- Cantidad a minorar resultante de subasta: 37.020 euros.
- C).- Saldo acreedor resultante (sobrante): 35.465,01 euros.
- D).- Saldo deudor resultante: 0 euros.

Lo que se notifica a los posibles interesados legítimos para su conocimiento a los efectos reglamentarios.»

La Providencia mencionada, podrá ser recurrida en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto, por aquellos que hayan resultado Desconocidos o bien Rehusado su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrán interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa por plazo de seis meses, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

Santander, 29 de mayo de 2009.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
09/8662

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Citación para notificación por comparecencia de Cuotas de Urbanización de Unidad de Ejecución de tres áreas de reparto, en el número 21.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Rentas, para que comparezcan en el Ayuntamiento (Servicio de Rentas), Plaza del Ayuntamiento s/n, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos

legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: Notificación Cuotas Urbanización Unidad de Ejecución Tres Área de Reparto número 21.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: «ACTUACIONES URBANÍSTICAS DE CANTABRIA, SL».
NIF: B39440607.
EXPT.E.: 592/09/000642/1/0.
FECHA: 19 DE MARZO DE 2009.
ENVÍO: 20 DE MARZO DE 2009.

Santander, 3 de junio de 2009.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, PD, Rafael de la Iglesia Bar-bolla.
09/8866

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Citación para notificación de actuaciones administrativas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2.003, de 17 de Diciembre (B.O.E. de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s.n., en Santander, de 9:00 a 13:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I./N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
RODRÍGUEZ ROMERO INMACULADA E HIJOS	32.852.967-C	Notificación propuesta de liquidación I.V.T. EXP. 09P/31
DEL OLMO BELMONTE DAVID	72.080.065-C	Notificación propuesta de liquidación I.V.T. EXP. 09P/201

Santander, 4 de junio de 2009.—La concejala de Hacienda (ilegible).
09/8952

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo embargo de bienes inmuebles.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: APREMIO ADMINISTRATIVO-EMBARGO BIENES INMUEBLES.

EXPTTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN	Nº ENVÍO
4919 / 2003	Casal Sáiz María Blanca	13766281E	06/05/2009	120
22965 / 2007	Cruz Salmón Felicidad	13747371H	14/04/2009	5
23817 / 2006	Gómez Merino Carlos	13756343C	07/05/2009	108
4919 / 2003	González Santamaría Jose Antonio	13758210R	06/05/2009	119
4105 / 2008	Gutiérrez Natural María Pilar	13916487S	17/03/2009	47
23235 / 2007	León Casanueva Eduardo	13980501C	24/02/2009	225
1324 / 2008	Lorenzo Manteca Jose Joaquín	11946998Q	15/04/2009	2
23817 / 2006	Oyague Fagundez María Teresa	14954152N	07/05/2009	107
9015 / 2007	Pellón Moreno Pablo	15367789V	10/02/2009	950
18582 / 2007	Sánchez Barrena Sergio	20189830Q	23/04/2009	22
2193 / 2008	Sánchez Santiago Raul	13790212X	14/05/2009	825
28289 / 2006	Teja Salmón Pilar	13625301D	22/04/2009	499

Santander, 8 de junio de 2009.–El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
09/9090

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Citación para notificación por comparecencia de trámite de audiencia en derivación de responsabilidad subsidiaria.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a la(s) persona(s) o ente(s) jurídico(s) que a continuación se relaciona(n), a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezca(n) en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende(n) este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:
NOTIFICACIÓN TRÁMITE DE AUDIENCIA (DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA).

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPTTE.VOL.	EXPTTE.EJEC.	FECHA ENVÍO	Nº ENVÍO
Cela Fresno Máximo Manuel	10815770C	1095/2009	23173/2005	14/05/2009	813
De Rinaldis Francesco	X0544534D	253/2009	13231/2005	07/04/2009	12
Freire Menéndez Alvaro	72048848Z	263/2009	13254/2006	07/04/2009	69
Fyrla Clemens	X1830932V	257/2009	23183/2005	12/05/2009	11
Menéndez Freire Lara Carolina	72048847J	264/2009	13254/2006	22/04/2009	Agent. Notif.
Menéndez Rodríguez María Celsa	13691069C	261/2009	13254/2006	07/04/2009	66

Santander, 8 de junio de 2009.–El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.
09/9091

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D^(a) o razón social Gutiérrez Santamaría Aureo, realizada al deudor para con esta Hacienda Municipal D^(a) o razón social, Gutiérrez Sevillano David, con NIF/CIF 20194246Q; fallecido(a) el día 26 de marzo de 2007, según certificación registral obrante en

el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a éste(estos), para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca(n) en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le(s) tendrá por notificado(s) de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

“Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social, Gutiérrez Sevillano David, con NIF/CIF 20194246Q, soltero, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: Multas, Vehículos T Mecánica, 2007 y 2008. Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables a(l)(los) deudor(es) objeto de este expediente, capaces de solventar los descubiertos que tiene(n) para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, declaro el embargo de la finca que a continuación describo, por tener el(los) derecho(s) de propiedad sobre los inmuebles embargados; figurando actualmente como poseedor de la misma, d^(a) o razón social... con NIF/CIF ... y domicilio en...

La mitad indivisa de una mitad indivisa de:

Urbana: número ciento diez.- Piso segundo, tipo XII, letra H, con acceso por la escalera cuatro del portal señalado hoy con el número cuarenta y ocho de la calle Alta. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros y treinta y siete decímetros cuadrados, distribuida en hall, pasillo, cocina, dos cuartos de baño, salón comedor, terrazas y tres dormitorios, y linda: al Norte y Oeste, terreno sobrante de edificación; al Sur, caja de escalera y pisos letra F y G, de su misma planta y escalera; y al Este, terreno sobrante de edificación, caja de escalera y piso letra F, de su misma planta y escalera. ANEJOS: le corresponde como anejo y en uso exclusivo la plaza de garaje número quince, sita en el sótano primero.

Referencia Catastral: 3923213VP3132D0100GD.

Se halla inscrita al libro 384 Reg. 4, folio 104, finca 38796.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de ochocientos setenta y siete euros y diecinueve céntimos de euro de principal; ciento setenta y cinco euros y cuarenta y tres céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; doscientos cuarenta euros y cuarenta y un céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil noventa y seis euros y siete céntimos de euro (3.096,07,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander.”

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, librese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.